

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00303002- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Universidad Nacional de Córdoba eleva para su aprobación el Plan Anual de Trabajo 2021;

Que dicho documento fue elaborado dentro de los lineamientos dispuestos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN);

Que, en su revisión, cuenta con la aprobación preliminar de la Gerencia de Control del Sector Social, conforme Formulario N.º 0063-01 emitido y notificado a través del SISAC-SIGEN (Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas);

Por ello y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 104, inc. g) de la Ley Nº24.156,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Auditoría Interna que se anexa a la presente.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, gírese por intermedio de la Unidad de Auditoría Interna a la Sindicatura General de la Nación.

JA.-